

Extremadura y los Derechos Humanos

Revista digital elaborada por la
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura



Con el apoyo de:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Núm 15

Enero 2015

Contenidos destacados:

EXTREMADURA: Absentismo escolar \\ Sanidad \\ Acoso escolar \\ Acoso sexual por internet \\ Empleo precario

ESPAÑA: Red de prostitución \\ Abusos sexuales en prisión \\ Pornografía infantil \\ Apoyo a agresores sexuales

MUNDO: Islamofobia \\ Inmigración \\ Un militar español muere en Israel \\ Tiroteo en Francia

DENUNCIA: Sanidad \\ Desahucios \\ Paridad \\ Matrimonios con mujeres menores \\ Especulación alimentaria

A FONDO: Ley mordaza: los puntos más conflictivos y cómo perjudican los derechos y libertades fundamentales

CAMPAÑAS: Besos contra la violencia homófoba

“La sociedad no puede en justicia prohibir el ejercicio honrado de sus facultades a la mitad del género humano”

Concepción Arenal, escritora y feminista (1820-1893)

Mujeres y deporte

¿Quién es Verónica Boquete? Esta compostelana de 27 años está considerada la mejor futbolista española. ¿Te suena? El pasado año jugó en el Tyresö de Suecia y se ha convertido en la primera española en optar al Balón de Oro, aunque finalmente se haya quedado fuera. Este año capitanea a la generación que ha conseguido por primera vez en la historia clasificar a España para un Mundial de fútbol, que se disputará en Canadá este verano.



¿Sigue sin sonarte el nombre? Según el *Consejo Audiovisual de Andalucía* (CCA) la presencia de las mujeres deportistas en los medios no está en consonancia con la realidad del deporte español. **"Al no reflejar en su justa medida los éxitos internacionales femeninos en diferentes modalidades deportivas, tanto individuales como colectivas, se contribuye a la invisibilidad del deporte practicado por mujeres"**.

En España, las futbolistas compaginan el deporte con los estudios o el trabajo. Las afortunadas son mileuristas, quien desea progresar deben emigran a Estados Unidos, Alemania o los países nórdicos. Existe una paradoja difícilmente comprensible: España que presume de tener unos de los mejores clubes de fútbol del mundo (masculino) no tiene liga de fútbol profesional femenina, es decir las mujeres futbolistas no tienen contratos que les permitan dedicarse profesionalmente al fútbol. En España, las mujeres pueden jugar al fútbol pero, no pueden ser futbolistas, los clubes de fútbol no tienen la obligación de contratar a las jugadoras como tales.

La *Federación Española de Fútbol* (FEF) institución que debe otorgar la licencia profesional, considera el fútbol femenino fuera de la práctica profesional. La FEF organiza la *Superliga femenina* y existen clubes de primera categoría con jugadoras que entrenan y juegan como sus homólogos masculinos, pero el mismo organismo que rige la competición impide que las futbolistas sean profesionales y se reconozcan sus derechos. **"Hay una discriminación por el hecho de ser mujer: ejerciendo la misma actividad profesional que los hombres de su misma categoría, no tienen los mismos derechos (...). No existen derechos laborales claves en la regulación de su actividad deportiva, que sí llevan a cabo oficialmente, y no profesionalmente, en la denominada Superliga y Liga Nacional"**, reconoce María José López González.

Si una jugadora se lesiona desarrollando esta actividad, habría que preguntarse quién la protege, ya que no está regulada su actividad de forma profesional. Verónica Boquete afirma: **"Todavía son muchos los que siguen pensando que somos un grupo de amigas que se reúnen los domingos para jugar un partido. No entienden que el fútbol es nuestra vida y que podemos hacerlo muy bien"**.

En 2014, las portadas se llenaron de mujeres luciendo medallas: en fútbol, baloncesto, balonmano, bádminton, atletismo, gimnasia rítmica, golf, natación, vela y waterpolo. Quizá la cara más conocida es *Mireia Belmonte*, que el pasado año obtuvo seis medallas europeas y cuatro en los mundiales de natación y que además batió tres récords mundiales en piscina corta. Los medios de comunicación más pendientes de lo que ocurre en el deporte masculino, no recogieron apenas sus logros, casi no ocupó espacio en los telediarios nacionales o las portadas de periódicos.



Como hemos visto, este año es el primero en el que participará la selección española en el mundial de fútbol. En la Gala del Balón de oro *Nadine Kessler*, centrocampista del *Wolfsburgo*, fue considerada la mejor jugadora de 2014, es decir obtuvo el preciado balón de oro. Ella y otras 60 jugadoras están estudiando la posibilidad de demandar por discriminación a la FIFA (máximo organismo de fútbol) ya que consideran discriminatorio que el próximo el Mundial de Canadá 2015 se dispute sobre hierba artificial. Aducen que sería impensable que el Mundial masculino se disputase en otra superficie que no fuese hierba, y la prueba es que hasta ahora nunca se ha hecho. Afirman que esta situación las trata con doble rasero. Parece difícil de imaginar a Cristiano Ronaldo, actual balón de oro masculino, pedir que el próximo mundial se juegue en hierba.



Que las mujeres obtienen logros deportivos en igualdad que sus compañeros es un hecho, que no puede ser refutado. En los Juegos Olímpicos de Londres 2012 España participó con 278 deportistas, de los cuales 112 eran mujeres, de las 17 medallas obtenidas 11 lo fueron por mujeres. *Carolina Marín*, la actual campeona del mundo en bádminton, se suma a esta oleada de medallas y triunfos femeninos no recogidos apenas por los medios. Con 21 años es la primera española campeona del mundo en este deporte, que hace 15 años no contaba ni tan siquiera con federación.

Por primera vez en España en el año 2015 se pone en marcha el *Programa Universo Mujer*, pensado para mujeres deportistas de élite, el *Consejo Superior de Deportes* (CSD) crea becas para mujeres que han sido madres, para poder cuidar a sus hijos/as. Según el CSD podemos hablar de un antes y un después en el deporte femenino, este Consejo tiene la intención de poner en prácticas políticas de promoción de la mujer en el deporte, visibilizar a las mujeres deportistas en los medios de comunicación y que formen parte, necesariamente, de la gestión deportiva. Veremos qué nos depara el 2015.

Carolina Marín, campeona mundial de bádminton.
Imagen bajo licencia Creative Commons, procedente de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Carolina_Mar%C3%ADn

Acto del "[Manifiesto por la igualdad y la participación en el deporte](#)" (2009)
Imagen procedente de: <http://www.csd.gob.es/csd/promocion-ca/mujer-y-deporte/manifiesto-por-la-igualdad-y-la-participacion-de-la-mujer-en-el-deporte/>



Extremadura

[CONDENADO POR ROBAR EN UNA FARMACIA DE BADAJOZ Y EMPUJAR A UN EMPLEADO](#) (6 ENERO)

El juzgado de lo Penal nº 2 de Badajoz ha condenado a un año de cárcel a un hombre por robar dos o tres botes de leche infantil. según la Sentencia, el robo se produjo con violencia, al empujar el condenado al empleado haciéndole perder el equilibrio.

[EL ABSENTISMO ESCOLAR EN EXTREMADURA SE REDUCE GRACIAS AL REMA](#) (7 ENERO)

Este Programa de Refuerzo, Estímulo y Motivación del Alumnado (REMA) contribuye a que tanto el alumnado como las familias se sientan más integrados en el centro educativo y más comprometidos con la educación, gracias a las metodologías innovadoras empleadas por el profesorado.

[ENFERMOS DE CÁNCER SE QUEJAN PORQUE NO FUNCIONA LA MÁQUINA DE RADIOTERAPIA](#) (3 ENERO)

La máquina es la única existente en Cáceres y su mal y habitual funcionamiento obliga a suspender sesiones dos o tres veces por semana a pacientes diagnosticados como graves.



[DETENIDOS CINCO ALUMNOS DE LA UEx POR SUPLANTAR A OTRA EN EL CAMPUS VIRTUAL](#) (20 ENERO)

Los cinco estudiantes le robaron la clave de acceso a su compañera para acceder al Campus Virtual de la Universidad de Extremadura y así conocer las respuestas de un examen.

UN EQUIPO DE PSICÓLOGOS TRATARÁ A LOS NIÑOS QUE HAN SUFRIDO ACOSO ESCOLAR (12 ENERO)

La Fundación INPA-Framaguad imparte talleres preventivos en los colegios cacereños e interviene con los menores acosadores y sus respectivas familias.

EDUCACIÓN PROPONE SUPRIMIR 80 PLAZAS DE PROFESORES EL PRÓXIMO CURSO (26 ENERO)

El borrador presentado por la Consejería de Educación a los sindicatos plantea la eliminación de 60 plazas en la provincia de Badajoz y 20 en la de Cáceres.

DETENIDO EN CÁCERES POR PEDIR FOTOGRAFÍAS EN ROPA INTERIOR A MENORES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (29 ENERO)

El joven de 27 años convencía a las menores diciéndoles que las fotografías eran para un book de una agencia de modelos.

UNA OFERTA DE EMPLEO DE UNA PANADERÍA DE JEREZ DE LA FRONTERA OFRECE CONDICIONES LABORALES VERGONZOSAS (14 ENERO)

La panadería ofrecía 500 euros por trabajar 7 días a la semana, 9 horas diarias, sin vacaciones. Una joven a la que ofrecieron este trabajo difundió en las redes sociales esta oferta que consideró vergonzosa, explicando también que, en caso de ponerse enferma, se lo descontarían del sueldo.

EL SUCULENTO NEGOCIO DEL SUELO RÚSTICO DE EXTREMADURA (21 DICIEMBRE)

Fincas de caza, terrenos de cultivo o suelo disponible para construcciones lujosas conforman un catálogo de oferta que mueve millones de euros.

España

[PELUCHES MANCHADOS DE XENOFOBIA](#) (5 ENERO)

La organización Españoles en Acción repartió juguetes en la localidad madrileña de Velilla de San Antonio. Autorizados por el Ayuntamiento, surgió el recelo entre las personas asistentes por su vinculación con el partido político de extrema derecha España 2000 y por su intención inicial de repartirlos sólo entre niños y niñas de nacionalidad española.

[MUERE DURANTE EL TRASLADO AL ESTAR CERRADO EL SERVICIO PARA INFARTADOS](#) (7 ENERO)

Un hombre murió en Tarragona el día de Navidad a consecuencia de un infarto, al ser trasladado desde un hospital de Tarragona (que no tiene abierta las 24 horas del día la unidad para atender estas dolencias) a otro de Barcelona. Murió en el trayecto, en la ambulancia.

[ESPAÑA, SEGUNDO PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA CON MÁS NIÑOS EN RIESGO DE CAER EN LA POBREZA](#) (20 ENERO)

2,7 millones de niños existen en la actualidad en riesgo de exclusión social, siendo España el penúltimo país de la Unión Europea, por detrás de Rumania.

[DESARTICULADA EN MURCIA UNA RED DE PROSTITUCIÓN QUE CAPTABA A MENORES EN COLEGIOS Y POR INTERNET](#) (20 ENERO)

Las menores eran obligadas a prostituirse en pisos de alterne y a domicilio.

[RECLUSAS FORZADAS AL SEXO CON FUNCIONARIOS EN LA CÁRCEL DE BRIEVA](#) (29 ENERO)

Hay cuatro funcionarios imputados tras ser denunciados por siete presas por abusar sexualmente de ellas. Una denuncia habla de celdas abiertas por la noche para facilitar el sexo, además de alcohol y hachís suministrados por funcionarios.

[MULTAN CON MÁS DE 134.600 EUROS A LA EMPRESA DE LOS COMEDORES ESCOLARES CON LARVA](#) (16 ENERO)

Los comedores escolares se encontraban en las provincias de León y Segovia y la propia Junta de Castilla y León ha sido quien ha denunciado los hechos.

DETENIDOS 26 MIEMBROS DE UNA RED DE PORNOGRAFÍA INFANTIL EN TODA ESPAÑA (31 ENERO)

Los registros se han hecho en 47 domicilios de 24 provincias españolas. Entre los detenidos hay un entrenador de fútbol de un equipo local infantil de la provincia de Alicante.

CRECEN UN 50% LAS MATRICULACIONES DE COCHES DE MÁS DE 60.000 EUROS (30 ENERO)

El año pasado se vendieron 3.647 coches de alta gama, según un informe difundido por la Agencia Tributaria.

GRUPOS DE AYUDA A AGRESORES SEXUALES PARA CONTROLAR SU CONDUCTA (30 DICIEMBRE)

Este reportaje de El País muestra cómo funcionan los grupos de ayuda para que los agresores sexuales puedan llevar una vida en sociedad sin que su conducta suponga un riesgo y provoquen más víctimas.

Los Círculos de Soporte y Responsabilidad llevan funcionando en Canadá más de 30 años, en Reino Unido más de 10, y en Holanda más de 4, siendo los resultados obtenidos muy exitosos en cuanto a la reducción del índice de reincidencia en delitos sexuales y/o violentos.

Imagen del logo del Proyecto Círculos, procedente de:

<http://www.fsyc.org/prensa/primer-conferencia-europea-de-circulos-de-apoyo-y-responsabilidad>



[AL MENOS 11 MUERTOS EN UN TIROTEO EN LA SEDE DEL SEMANARIO FRANCÉS QUE PUBLICÓ LAS CARICATURAS DE MAHOMA](#) (7 ENERO)

Once personas han muerto y catorce han resultado heridas. Según testigos presenciales el ataque ha sido perpetrado por dos hombres vestidos de negro y armados al grito de “vamos a vengar al profeta”. El Gobierno francés ha decretado el estado de “máxima alerta”.

[LA MAREA ISLAMÓFOBA POLARIZA ALEMANIA](#) (6 ENERO)

Lo que comenzó como una protesta minoritaria hace 3 meses contra, según ellos, la invasión islámica en Alemania, cada vez tiene más apoyos y manifestantes . de ideología claramente islamófoba, xenófoba y racista preocupa cada vez más y está dividiendo el país.

[MÁS DE 260.000 INMIGRANTES IRREGULARES LLEGARON A EUROPA EL 2014, FRENTE A LOS 107.000 DEL 2013](#) (3 ENERO)

Estas cifras ponen de manifiesto la falta de una política europea eficiente de lucha contra las mafias y de acogida humanitaria. Los principales destinos son Italia y Grecia seguidos por Bulgaria, Hungría y España.

[PALIZAS Y ATAQUES CON “SPRAY” DE LA POLICÍA A LOS INMIGRANTES DEL PUEBLO FRANCÉS DE CALAIS](#) (20 ENERO)

Aquellos inmigrantes y demandantes de asilo que circulan por las calles de la ciudad septentrional francesa que tratan de cruzar el canal de la Mancha de forma clandestina hacia el Reino Unido escondidos o en camiones, sufren malos tratos por parte de la policía.

[UN CABO ESPAÑOL CAE BAJO FUEGO ISRAELÍ](#) (28 ENERO)

El militar, destinado en el Líbano, pertenecía a los cascos azules de la ONU. El misil disparado desde Israel, supuestamente daba respuesta a un ataque previo de Hezbolá.

Denuncia

[DENUNCIAN FALTA DE MÉDICOS EN PEDIATRÍA](#) (12 ENERO)

El Hospital San Pedro de Alcántara cuenta en la actualidad con menos facultativos que en años anteriores y las bajas de larga duración no se han cubierto, según el Secretario Provincial de Sanidad del PSOE.

[CÓMO GANAR DINERO DESAHUCIANDO BEBÉS DE VIVIENDAS PÚBLICAS](#) (27 ENERO)

Ejecutado el desahucio de la vivienda de un matrimonio con tres hijos de 16, 7 años y mes y medio de edad. La familia vivía en el barrio de Vallecas de Madrid. La plataforma STOP Desahucios no pudo impedirlo.

[PODRÍA TARDARSE ENTRE 100 Y 200 AÑOS EN LOGRAR LA PARIDAD EN CARGOS EJECUTIVOS](#) (13 ENERO)

Es el tiempo que se tardaría si no se interviene de manera directa en solucionar la situación. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sólo un 5% de los cargos directivos o de gerencia de grandes empresas están ocupados por mujeres.

[MATRIMONIOS CON MUJERES MENORES EN TURQUÍA](#) (9 ENERO)

Sin posibilidad de divorcio y con fuertes tradiciones, muchas menores se ven obligadas a soportar malos tratos sin que exista salida para ellas.

[¿POR QUÉ 805.000.000 DE PERSONAS NO PUEDEN COMER EN EL MUNDO?](#) (25 ENERO)

El libro “El Hambre”, de Martín Caparrós, profundiza en la especulación como causa fundamental. Este artículo, escrito por el propio autor del libro, detalla que “ahora en la Bolsa de Chicago se negocia cada año una cantidad de trigo igual a cincuenta veces la producción mundial de trigo. Digo: aquí, cada grano de maíz que hay en el mundo se compra y se vende —ni se compra ni se vende, se simula cincuenta veces—. Dicho de otro modo: la especulación con el trigo mueve cincuenta veces más dinero que la producción de trigo.”

Ley mordaza. O ¿no será que en realidad quieren...?

En el Congreso y en solitario, el Gobierno de España (cuyo presidente sigue realizando sus comparecencias públicas a través de una pantalla, sin aceptar preguntas de los medios de comunicación) ha aprobado la “Ley de Seguridad Ciudadana”.

La nueva ley contiene puntos que han provocado críticas (que podrían/deberían haber sido mucho más airadas) por considerarse un ataque a las libertades y una grave falta de respeto a algunos derechos fundamentales. Esos argumentos contrarios no sólo proceden de partidos políticos en la oposición, sino también de organizaciones de derechos humanos e incluso de órganos como la Unión Europea, a través del Comisario de Derechos Humanos, o el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y el Consejo Fiscal.

Si ante una ley surgen voces (y muchas) que sostienen argumentos tan serios como los relativos a los Derechos Humanos, un gobierno responsable debería descartar cualquier acción unilateral como la que ya se ha producido. Sin embargo, con absoluta claridad, algunos aspectos de esta ley hablan por sí mismos y parecen dejar en descarada evidencia la relación causa-efecto. Sin duda, la causa de varios puntos de esta ley está en algunos recientes acontecimientos que ha protagonizado la población civil (**democracia: doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno**. DRAE) queriendo expresar su descontento/hartazgo/indignación, queriendo proteger a los desprotegidos viendo que el Estado ya no les protege, queriendo expresarse, hacerse oír.



*Pancarta de las “Marchas por la Dignidad” en España.
Imagen bajo licencia Creative Commons, procedente de:
<https://www.flickr.com/photos/70626035@N00/13337434083>*

Algunos puntos conflictivos son:

Puntos conflictivos	¿No será que quieren...?
<p>Las faltas que hasta ahora estaban incluidas en el Código Penal (es decir, eran sancionadas con intervención judicial) ahora pasan a ser castigadas con multas administrativas.</p>	<p>Provocar miedo e indefensión jurídica, limitar la tutela judicial efectiva y, de paso, agilizar el procedimiento del castigo y la represión. Ya no hay que esperar a que un juicio ofrezca garantías al ciudadano/a.</p>
<p>Se sanciona “El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que pueda poner en peligro la seguridad personal o familiar de los agentes, de las instalaciones protegidas o en riesgo el éxito de una operación, con respeto al derecho fundamental a la información». Artículo 36.26</p>	<p>Evitar que queden en evidencia abusos policiales como los que hemos visto en los últimos meses gracias al uso de las nuevas tecnologías por parte de ciudadanos individuales. Nadie los inventó, sólo los dejó registrados en imágenes y los divulgó (eso es el derecho fundamental a la información que se menciona en el añadido del final). Se olvidan de que unas Fuerzas de Seguridad con más de “Seguridad” y menos de “Fuerza” indiscriminada y arbitraria, redundan en una mejor sociedad. Por otro lado, ¿acaso una grabación de acoso o mala praxis policial realizada por un ciudadano/a y que se difunde en un medio de comunicación no está amparada por el derecho a la información?</p>
<p>Se sancionan las faltas de respeto a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p>	<p>Dejar indefinido lo que es “falta de respeto” para que lo decida el propio policía. Y si comete un abuso, no habrá pruebas gráficas de ello, porque el punto anterior dice que se sancionará grabarle.</p>
<p>Sanción de 100 a 600 € a quien se niegue a identificarse.</p>	<p>Aumentar la indefensión ciudadana ante el arbitrio de un agente de seguridad si realiza su labor de manera irresponsable.</p>
<p>Se da mayor valor probatorio a las denuncias de las Fuerzas de Seguridad</p>	<p>Dar carta blanca al policía que, sin poder ser grabado o fotografiado y dejando que decida si se le ha faltado al respeto, puede actuar como le venga en gana. Hay que tener amnesia para no recordar la historia reciente de España. ¿No será que la recuerdan muy bien? ¿La añoran?</p>
<p>Sanciones de 30.001 a 600.000 € por manifestarse en infraestructuras básicas.</p>	<p>Acabar de raíz con las manifestaciones en hospitales, escuelas, antes los Ministerios (para que quienes están ahí sentados permanezcan aislados del mundo real, al que sólo han de dirigirse a través de una pantalla).</p>

Puntos conflictivos	¿No será que quieren...?
Sanciones de 601 a 30.000 €: perturbar la seguridad en reuniones ante las Cortes; resistencia a la autoridad.	Reprimir al máximo cualquier muestra de expresión ciudadana. Dejar que las Fuerzas (ahora más fuertes) de Seguridad del Estado (que gobierna al pueblo) decidan cuándo la seguridad está siendo perturbada y cuándo una persona se está resistiendo. No importa si así se están perturbando o violando los derechos y libertades fundamentales.
Sanciones de 601 a 30.000 €: impedir la ejecución de resoluciones administrativas (por ejemplo las concentraciones ciudadanas para impedir los desahucios).	Inculcar el sentimiento de “ande yo caliente...”. ¿Para qué voy a luchar contra una acción violenta que me parece injusta (un desahucio)? Apaciguar el sentimiento de protesta y la conciencia cívica.
Infracción leve con multa de 100 a 600 €: participar en manifestaciones no autorizadas.	Volver a los viejos tiempos en que había que pedir autorización para reunirse. Convertir el legítimo derecho a manifestarse en un actividad de riesgo que habrá que pensarse dos veces, por lo que pueda pasar...
Rechazo en frontera o “devoluciones en caliente”.	Violar gravemente los derechos y dignidad de las personas inmigrantes ya que, con una devolución en caliente, se hace imposible comprobar si sufren persecución por parte de su país de origen y, por lo tanto, si podrían acceder a la solicitud de refugio.
Sanción de 100 a 600 € por ocupar entidades bancarias.	Reprimir los intentos ciudadanos de protestar. Proteger al sector bancario, ya en situación privilegiada.
Sanción de 100 a 600 € por ocupar la vía pública con venta ambulante.	Oprimir aún más a quien busca un sustento en el “top manta”.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, éste es el resumen, doloroso, de los aspectos más inquietantes de esta nueva ley.

Este Gobierno debería haber hecho un ejercicio de democracia buscando un consenso y escuchando informes expertos y opiniones de la oposición para aprobar un texto que afecta aspectos de los derechos fundamentales. Ésa sería la verdadera conducta democrática. Sin embargo, parece que ha optado por elaborar una ley hecha a medida para acallar la creciente inquietud ciudadana y que parece más preocupada por proteger la seguridad de las clases privilegiadas que la seguridad ciudadana, como indica en su título. Esto, por desgracia, deja entrever una más que evidente **“tendencia política favorable a la no intervención del pueblo en el gobierno”**.

Campanas

#BesosContraLaViolencia

Manifiesto #BesosContraLaViolencia



Queremos dedicar esta besada con admiración y cariño a todos aquellos hombres y mujeres que en algún momento de su vida supieron decir SÍ a sus sentimientos, a su corazón, y decir no a la opresión y el silencio y también a todas aquellas personas que han apoyado y defendido nuestros derechos a pesar de no ser del colectivo.

Queremos testimoniar nuestra gratitud a todas las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales que, a pesar del mensaje reprobatorio que sufren por parte de algunos sectores de nuestra sociedad, deciden quererse y querer con orgullo, felicidad y valentía.

Creemos que, a día de hoy, sigue siendo éste el principal reto, a la vez que el gesto más revolucionario y humano del movimiento LGTB. Un gesto de amor, un beso, una caricia siguen siendo en el Estado Español motivo de agresiones, burlas, insultos y vejaciones.

En 2014 pudimos contemplar con rabia e impotencia palizas a parejas de homosexuales y bisexuales, la denegación del acceso a un local a personas por el hecho de ser transexuales, el aumento de delitos de odio, la impunidad del acoso escolar o la vulneración de derechos como el acceso a la maternidad o a una atención sanitaria integral.

Y hemos visto la actitud de un gobierno que ha dado la espalda al colectivo y ha respaldado algunas de estas agresiones.

Hemos visto recortadas nuestras voces mientras sufrimos un retroceso tanto legal como social y ante esto solo nos queda la lucha por nuestros derechos y la Visibilidad como herramienta de cambio.

El sistema ha creado unos mecanismos de represión y una estructura del miedo: una agresión en el espacio público no es más que la consecuencia directa que sufrimos cuando queremos ser iguales al resto. Una agresión que perpetúa el miedo como arma para invisibilizarnos y restarnos derechos reales. (Texto íntegro de la web de Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales).

Redes sociales

Síguenos en:



también puedes visitar nuestra web www.centroderechoshumanos.com

o participar activamente y [asociarte a ADHEX](#)



Este obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).